

Nov^{re} 22 de 1836.

En este día y sobre las dos de la tarde recibí recado del Padre Vallejo, para qd. asistiese a la Ig.^a de S^{ta} María para recoger los efectos de las Capillas de la Concepción y Antonio, mediante que se ordena de la autoridad Militar seguir a ocupar toda la Ig.^a para los pisioneros: Me presenté inmediatamente en la qd. encontré varias personas y un cuerpo de guardia. También se encuentra en oba y gloria la mujer de d^o Mauricio Cabra recogiendo los efectos de varias Capillas de sus administraciones, y yo dispuse traer los Retablos de la Concepción y Antonio y trasladar el de este a S^{ta} M^a. Con licencia del cura vicario Abenafre: Se colocó en la Ig.^a el 28 de ocho meses de Nov^{re}. Después supé qd. la Capilla de la Concepción pertenece al P^{ro}curador Vicario: fué encargada a Vic^{te}. Elgueta.

